SENA	ACTA No. 1

ACTA DE CONFORMACIÓN DE BRIGADA DE EMERGENCIAS

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali / 28/02/2022	HORA DE INICIO: 4:00 pm	HORA FIN: 6:00 pm
LUGAR: Sede de Instructores	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Regional Valle / Centro de la Construcción	

TEMAS:

1. Conformación de la brigada de prevención y atención de emergencias

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Conformar la brigada de prevención y atención de emergencias

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da lectura de lo siguiente:

RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD

1. Asignar recursos para el funcionamiento de la Brigada.
2. Dotar adecuadamente a los Brigadistas de implementos para la prevención y atención de emergencias al interior de la entidad.
3. Proporcionar un tiempo para la capacitación, entrenamiento y trabajo rutinario de los integrantes de la Brigada.
4. Propiciar la asistencia a eventos de Capacitación y Entrenamiento de los integrantes.
5. Permitir que los integrantes de la Brigada difundan los planes de trabajo y capaciten a los empleados de la empresa en los diferentes campos de prevención y atención de emergencias (incendios, evacuación, rescate, primeros auxilios, productos quimicos)
6. Permitir la participación de todos los empleados en la realización de simulacros que programe la Brigada.

RESPONSABILIDADES DE LOS BRIGADISTAS

1. Realizar las visitas de inspección periódicas a las áreas asignadas y presentar oportunamente los informes al jefe de la brigada
2. Asistir y tomar parte activa en las prácticas que se programan y realizan.
3. Tomar parte activa en todas las situaciones de emergencia que se presenten en su Centro, cumpliendo las tareas asignadas por el jefe de la brigada.
4. Manejar los equipos de tal forma que las operaciones sean prontas y eficaces, garantizando así la seguridad de las personas y los bienes.
5. Colaborar con el mantenimiento y aseo de los equipos de extinción oportunamente y según lo asignado por el jefe de la brigada.
6. Apoyar los grupos de evacuación de los diferentes Centros, así como ayudar en labores de salvamento de bienes, equipos y maquinaria colocándolos en lugares seguros.
7. Participar en todas las actividades de capacitación en atención y prevención de emergencias
8. .Vigilar que las vías de evacuación, siempre estén despejadas
9. Dirigir en forma ordenada y correcta la salida de las personas en caso necesario a los puntos de

encuentro.

10. Mantener un control efectivo sobre las personas para evitar aglomeraciones y estados de pánico.
11. Proceder en forma segura y técnica a la evacuación de las personas que se encuentren heridas o atrapadas.
12. Diseñar el plan y realizar simulacros de evacuación.
13. Instruir a todo el personal en el plan de evacuación.
14. Atender en un sitio adecuado y seguro al personal afectado y lesionado.

DESIGNACIÓN DEL JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

Por elección popular, los brigadistas han elegido al funcionario _____ como Jefe de la Brigada de prevención y atención de emergencias, quien asumirá el rol a partir de la fecha y durante dos (2) años para los fines pertinentes relacionados con las siguientes funciones:

1. Velar por el progreso de la brigada.
2. Participar en la selección de aspirantes a la brigada.
3. Comunicar al Despacho Regional, a la Coordinación de SST y/o al Comandante de Brigadas Regional de cualquier anormalidad que se presente con la brigada.
4. Convocar a las reuniones periódicas según las necesidades detectadas por los brigadistas para escuchar sus inquietudes.
5. Velar por que los equipos para la atención de emergencias de su Centro se encuentren en buen estado e informar a SST cualquier deficiencia en el mismo.
6. Vigilar el cumplimiento de las tareas y actividades encomendadas a los brigadistas.
7. Cumplir y hacer que los brigadistas cumplan las normas de seguridad y prevención de accidentes.
8. Procurar que los brigadistas sean eficientes en el desempeño de sus funciones.
9. Tomar parte activa en el desempeño de las campañas preventivas de Seguridad adelantadas por la institución.
10. Asistir y controlar la asistencia de los brigadistas a las prácticas programadas, haciendo llenar el formato destinado para tal fin.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
[illegible]	Representante de la entidad (Secretario General, Director Regional o Subdirector)	[illegible]
Edgar Alexander Jalar	Representante de Seguridad y Salud en el trabajo	[illegible]
Elen E Molina C.	Jefe de la Brigada de prevención y atención de emergencias	[illegible]

Brigadistas

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ciro Inés Hugo C.	Instructora	[illegible]
Nilson Trochez	Instructor	[illegible]
Elen E Molina C.	Instructora	[illegible]
Sintrajup [illegible]	Apoyo ambiental	[illegible]
John H. S. Castillo Ovalle	Instructor	[illegible]
Angela A. Ramos	Lider SIGA	ANGELA RAMOS
Miguel Tarra	Bibliotecologo	[illegible]
Clemencia Silva	INSTRUCTOR	[illegible]
DERMIS E BARBOSA O	T.O	[illegible]

Lina V Rojas	Enfermera Auxiliar	Lina Rojas.
RICHARD GOMEZ T	INSTRUCTOR	
Alexander Salas	Apoyo JST	